



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

GOBIERNO PROVINCIAL 2015 - 2018

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL

N° 102-2018-MPP/GM

Paita, 6 de junio de 2018

Visto: El Expediente N° 00046-2018-MPP/SEYP de la Subgerencia de Estudios y Proyectos del 15 de mayo de 2018, sobre Actualización de Precios del Expediente Técnico "Construcción de Local Comunal Multiusos en el Sector Nuevo Porvenir del AA.HH. Ramón Castilla, Distrito de Paita, Provincia de Paita - Piura"; y

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo prescrito en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada mediante Leyes de Reforma Constitucional N° 27680, N° 28607 y N° 30305, en concordancia con el Artículo II y IV del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante Informe N° 050-2018-MPP/GM-GDUyR/SGEYP de fecha 15 de mayo de 2018, el Subgerente de Estudios y Proyectos informa al Gerente de Desarrollo Urbano y Rural que habiendo un Estudio Definitivo a Nivel de Expediente Técnico, estando como Activo y continuando con la siguiente etapa de inversión se ha elaborado la Actualización de Precios del Expediente Técnico denominado "Construcción de Salón Comunal Multiusos en el Sector Nuevo Porvenir del AA.HH. Ramón Castilla, Distrito de Paita, Provincia de Paita - Piura", la que ha estado a cargo del Ing. José Manuel Puycan Maldonado, Reg. CIP 118137, y al no haber encontrado observaciones ha otorgado la Conformidad de la Actualización efectuada. El Valor Referencial para la ejecución de la obra asciende a S/ 544 265,13 (Quinientos Cuarenta y Cuatro Mil Doscientos Sesenta y Cinco con 13/100 Soles), que incluye mano de obra, materiales y equipos, gastos generales, utilidad e impuestos de Ley, con precios al mes de mayo de 2018. El valor de la inversión total asciende a la suma de S/ 588 926,29 (Quinientos Ochenta y Ocho Mil Novecientos Veintiséis con 29/100 Soles) según el siguiente desgagado:

TOTAL DE EJERCICIO PRESUPUESTARIO S/			588 926,29
1.00.00	SUB META 1	Elaboración de Expediente Técnico	10 800,00
2.00.00	SUB META 2	Ejecución de Obra	544 265,13
3.00.00	SUB META 3	Supervisión de Obra	18 861,16
4.00.00	SUB META 4	Informe Final de Liquidación	15 000,00

El plazo de ejecución se ha estimado en 90 (Noventa días calendarios en condiciones normales de abastecimiento y la modalidad de ejecución es por Contrata A Suma Alzada.

Que, el Gerente de Desarrollo Urbano y Rural con Informe N° 0554-2018-GDUyR/MPP del 23 de mayo de 2018, alcanza la actualización de precios a la Gerencia Municipal del Expediente Técnico "Construcción de Salón Comunal Multiusos en el Sector Nuevo Porvenir del AA.HH. Ramón Castilla, Distrito de Paita, Provincia de Paita - Piura" para que se autorice su aprobación mediante resolución correspondiente.

Por las consideraciones expuestas, en uso de las facultades conferidas por la Resolución de Alcaldía N° 359-2016-MPP/A.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la Actualización del Expediente Técnico "Construcción de Salón Comunal Multiusos en el Sector Nuevo Porvenir del AA.HH. Ramón Castilla, Distrito de Paita, Provincia de Paita - Piura", cuyo Valor Referencial para la ejecución de la obra asciende a S/ 544 265,13 (Quinientos Cuarenta y Cuatro Mil Doscientos Sesenta y Cinco con 13/100 Soles), que incluye mano de obra, materiales y equipos, gastos generales, utilidad e impuestos de Ley, con precios al mes de mayo de 2018. El valor de la inversión total asciende a la suma de S/ 588 926,29 (Quinientos Ochenta y Ocho Mil Novecientos Veintiséis con 29/100 Soles), el plazo de ejecución se ha estimado en 90 (Noventa días calendarios en condiciones normales de abastecimiento, la modalidad de ejecución es por Contrata A Suma Alzada; contiene Memoria Descriptiva, Presupuesto, Análisis de Costos Unitarios, Lista de Insumos, Formula Polinómica, Cronograma Valorizado de Obra, Gastos Generales, Presupuesto Analítico y Cotizaciones.

D: Plaza de Armas S/N - Paita - Perú.

T: (073) 211-043 F: (073) 211-187

f /munipaita

www.munipaita.gob.pe

Paita
avanza



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

GOBIERNO PROVINCIAL 2015 - 2018

ARTICULO SEGUNDO: Disponer a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, Subgerencia de Obras, Subgerencia de Estudios y Proyectos de la Municipalidad Provincial de Paita, en su oportunidad la ejecución del proyecto aprobado con las previsiones presupuestales correspondientes y demás procedimientos pertinentes que conlleven a la formal ejecución del proyecto de conformidad a las normas legales respectivas.

ARTÍCULO TERCERO: Hágase de conocimiento lo dispuesto en la presente Resolución al despacho de Alcaldía, Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, Subgerencia de Obras, Subgerencia de Estudios y Proyectos para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

Ing. Lizardo Ayón Valdiviezo
GERENTE MUNICIPAL



D: Plaza de Armas S/N - Paita - Perú.

T: (073) 211-043 F: (073) 211-187

f /munipaita

www.munipaita.gob.pe

Paita
avanza